



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 22 de Octubre del 2018

Visto, el Expediente N° 18-INR-010299-001, que contiene la Nota Informativa N° 347-2018-IDRIAQTP/INR de la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, y el Informe N° 193-2018 EPI/INR de la Jefa de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 119-2018-SA-DG-INR de fecha 13 de agosto del 2018, se resuelve actualizar la conformación del personal responsable de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, para apoyar en las acciones orientadas a lograr una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, sensibilizar y comprometer al personal de los diferentes Departamentos y áreas de la Institución ligadas a la generación de residuos sólidos, a efectos de minimizar el impacto que puedan ocasionar a la salud y al medio ambiente;

Que, con el documento del visto, la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, solicita a la Jefatura de la Oficina de Epidemiología la modificación de uno de los integrantes designado mediante la Resolución Directoral N° 119-2018-SA-DG-INR, como personal responsable de la Gestión de Residuos Sólidos, para lo cual propone a la Técnica de Enfermería Milagros Edith TORRES DIESTRA en reemplazo de la Técnica de Enfermería Katherine SANCHEZ ALFARO;

Que, con la finalidad de realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en la institución, resulta necesario formalizar mediante el acto resolutorio, la modificación a la actualización del personal responsable de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Directora Adjunta, Jefa de la Oficina de Epidemiología y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la designación realizada mediante Resolución Directoral N° 119-2018-SA-DG-INR, a la Tec. Enf. Katherine SANCHEZ ALFARO como personal responsable de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, dándosele las gracias por el apoyo brindado a la institución.

Artículo 2°.- Designar como responsable de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales a la Tec. Enf. Milagros Edith TORRES DIESTRA.

Artículo 3°.- Dejar subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Directoral N° 119-2018-SA-DG-INR de fecha 13 de agosto del 2018, que actualizó la conformación del personal responsable de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo N° 4.- Notificar la presente Resolución a los interesados y Jefes inmediatos de los servidores.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.


MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

LPV/MRV/trv

Distribución:

- () Directora Adjunto
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Unidades Orgánicas
- () Responsable del Portal Web del INR
- () Interesados